



OFI20-00199078 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2020

Señora
MONY MARÍA GONZÁLEZ
OFI20-00199078 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00145535 .

Respetada señora González:

Con atento saludo recibimos su comunicación. De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la estamos trasladando a Dirección General de Sanidad Militar, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Le sugerimos estar atenta para recibir las respectivas respuestas. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a estas entidades a través de sus canales de atención dispuestos en los siguientes links:

- <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/index.php?idcategoria=6>
- <http://www.dps.gov.co/Paginas/Servicio-Ciudadano.aspx?megam>
- <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano>

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Anexo: Documento adjunto



Clave:BSddwYZ331
L. Peña